



Medellín, 02/02/2022

DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

NOMBRE IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Que la **FUNDACION EMILIANI COLOMBIA** es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en la ciudad de Medellín - Antioquia, cuya Personería Jurídica fue reconocida por el Gobernador de Antioquia mediante Resolución número 005062 del 5 de marzo de 2013 para desarrollar su objeto social de educación formal y para el trabajo.

DATOS GENERALES

- ❖ Nit. 900.600.996-1
- ❖ Dirección del domicilio principal:
Calle 11 Sur No. 29 D 27 Medellín
- ❖ Dirección para notificación:
Calle 11 Sur No. 29 D 27 Medellín
- ❖ Teléfono Comercial:310 463 9523
- ❖ Correo electrónico: info@ fundacionemilianicolombia.org

CONSTITUCIÓN

La Fundación se constituyó mediante del 9 de octubre de 2012.

REFORMAS

Hasta la fecha la entidad no ha tenido reformas de Estatutos:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

- ❖ Gobernación de Antioquia – Dirección de Asesoría Legal y de Control

TIEMPO DE DURACIÓN



Dirección de Asesoría Legal y de Control
Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1013 - Teléfono: (4) 383 90 36
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 000
Medellín – Colombia Código Postal No. 05001



Artículo 4.- La FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA tendrá una duración indefinida. Pero podrá ser liquidada en cualquier momento según causas estipuladas en estos estatutos.

OBJETO SOCIAL

“Artículo 5° OBJETO SOCIAL: La FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA tendrá como objeto principal la realización de los propósitos y objetivos de la Fundación Emiliani USA en Colombia. Este objetivo comprende:

La educación formal y para el trabajo así como la búsqueda del desarrollo humano.

Así mismo podrá desarrollar las siguientes actividades.

- a. Fomentar, haciendo uso de sus rentas o ingresos y en casos especiales de su patrimonio, programas cuya tendencia sea incrementar servicios cívicos, educacionales y culturales
- b. Su misión es apoyar, promover y difundir iniciativas de trabajo antroposófico, principalmente en los ámbitos pedagógicos, ambiental y médico-terapéutico para contribuir a la humanización de la sociedad.
- c. Planeación programada y desarrollo de diferentes actividades académicas que tiendan a la formación de líderes juveniles en todos los campos posibles, con el fin de que, en un futuro, ellos participen en la toma de decisiones que conciernen cualquier aspecto de la sociedad o del estado.
- d. Realizar estudios especiales y evaluaciones en todos los campos de liderazgo juvenil.
- e. Formular proyectos para la educación y entrenamiento de niños jóvenes y adultos
- f. Realizar campañas cívicas”.

PATRIMONIO

ARTÍCULO 7°. El patrimonio de la FUNDACIÓN EMILIANI COLOMBIA está conformado por los activos que posee actualmente y por todos los activos que adquiera a título gratuito u oneroso; por los aportes que los miembros de la





Fundación quieran hacer; por las donaciones y legados que acepte y reciba; por la retribución a servicios otorgados mediante acuerdos celebrados con entidades municipales, departamentales, nacionales o internacionales, tanto públicas como privadas; por la ayuda proveniente de entidades internacionales, por el aporte inicial y las subsiguientes donaciones y contribuciones hechas por Emiliani USA, y en general, por cualquier otro ingreso que pueda obtener lícitamente y este de acuerdo con su Objeto Social.

Los siguientes son los miembros de la Junta Directiva, para un período de un (1) año contado a partir de la fecha de su designación, según Acta 026 del 16 de septiembre de 2019

NOMBRE	CARGO	CÉDULA
Charles Edward Navarrete	Presidente	Pasaporte 642212057
Matthew Steele Monroe	Vicepresidente	Pasaporte 648412312
Ana Cristina Ramírez Osorio	Secretaria	42.894.510
Juan Pablo Botero Velásquez	Tesorero	98.632.436
Cooper James Strand.	Vocal	Pasaporte 544601528

REPRESENTACIÓN LEGAL

Que como Representante Legal está inscrito en la Gobernación de Antioquia mediante Auto 2020080001634 del 7 julio de 2020 el señor CHARLES EDWARD NAVARRETE identificado con Pasaporte 642212057, en calidad de Director Ejecutivo, y como Representante Legal suplente a la señora ANA CRISTINA RAMIREZ OSORIO identificada con cédula de ciudadanía 42.894.510 en su calidad de Directora Ejecutiva Suplente, para un período de un (1) año contado a partir de la fecha de su designación según Acta 012 de Asamblea Ordinaria de Socios del 18 de marzo de 2020.

REVISOR FISCAL

Que mediante Auto 2020080001634 del 7 julio de 2020 se anexó la documentación al expediente de la entidad, relacionada con la ratificación de la señora CLAUDIA ESTELA MORENO ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía 43.734.839 y T.P. 142995-T como Revisora Fiscal para un período de un (1) año a partir de la





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL



fecha de su ratificación, según Acta número 012 de Asamblea Ordinaria de Socios del 18 de marzo de 2020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La presente certificación se expide a petición de la interesada, la cual hace relación al Radicado número 2022010045698 del 01 de febrero de 2022. Se expide un (1) certificado según comprobante de transacción del Banco Popular del 28 de enero de 2022.

CARLOS EDUARDO CELIS CALVACHE
DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

Proyectó: Magnolia Muriel M. Auxiliar Administrativo



Dirección de Asesoría Legal y de Control
Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1013 - Teléfono: (4) 383 90 36
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 000
Medellín – Colombia Código Postal No. 05001